



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS - MINEDUCYT.

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Público en general
Presente.

Por este medio el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología hace constar que: en el marco del cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2 del Lineamiento 8 para el acceso a la información pública a través de la gestión documental y archivos, que literalmente dice: "los entes obligados deberán publicar los instrumentos de la gestión documental y archivos: Tablas de Plazos de Conservación Documental, Guía de Archivo y Actas de Eliminación de documentos dentro del Cuadro de Clasificación Documental, para cumplir con el Art. 43 de la LAIP", le corresponde divulgar en el portal de transparencia los documentos que sean emitidos por la Unidad de Gestión Documental y Archivos que han sido catalogadas por la Ley de Acceso a la Información Pública y lineamientos en gestión documental y archivos como información oficiosa.

En tal sentido, se hace del conocimiento de la población en general que en los meses de enero y febrero de 2023 no aparecen publicadas las Tablas de Plazo de Conservación Documental en nuestro Portal de Transparencia, porque aún no han sido establecidas oficialmente por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), en vista que se ha estado construyendo el Cuadro de Clasificación Documental, para posteriormente realizar el proceso de valoración de las series documentales.

No habiendo más que constar, firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia Tablas de Plazos de Conservación Documental, en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de febrero del dos mil veintitrés.


Marta Cleotilde Pineda de Miranda
Oficial de Gestión Documental y Archivos

